

180 963

**CSN**



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



CSN/AIN/02/IRA/2874/09

Hoja 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ACTA DE INSPE **ENTRADA 6272**  
Fecha: 24-03-2009 09:04

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día tres de marzo de dos mil nueve en **ARCILLAS Y FELDESPATOS RIO PIRÓN S.A.** sito en la [REDACTED] en Navas de Oro (Segovia).

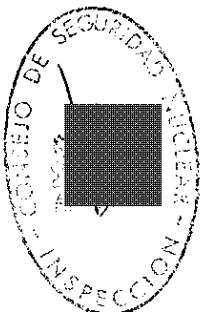
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría destinada a la espectrometría de fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León con fecha 19 de abril de 2007.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Director de planta, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

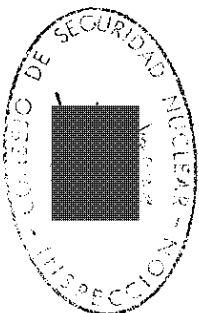
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el Acta de puesta en funcionamiento (ref. CSN/AIN/01/IRA/2874/07); el equipo se encuentra instalado dentro del laboratorio de control de calidad, en un recinto separado por una puerta señalizada como "zona vigilada"; e [REDACTED]
- El equipo corresponde a lo descrito en la especificación 7<sup>a</sup>: espectrómetro de fluorescencia d Rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED]. El equipo dispone de una placa donde se lee: [REDACTED] W 4110/00 / n/s DY603", y marca CE. [REDACTED]





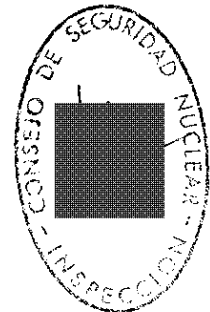
- Para su funcionamiento dispone de una llave. Estaba operativa las señales luminosas indicando emisión de rayos X (piloto naranja y botón luminoso en el equipo indicando "XRay on"). Se comprobaron que los enclavamientos de seguridad se encontraban operativos. El equipo no puede funcionar en la situación de colocación de muestra por tener que hacer el vacío antes de emitir Rayos X. \_\_\_\_\_
- Tasas de dosis medidas con el equipo en funcionamiento: fondo. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las revisiones realizadas al equipo por la supervisora, desde el punto de vista de protección radiológica, con periodicidad trimestral. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último parte de trabajo del servicio técnico de Pan Analítico correspondiente al cambio de tubo realizado el 22-12-08. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección no se encontraba en la instalación el detector de radiación de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ Equipo calibrado en el \_\_\_\_\_ en junio de 2006 y verificado por \_\_\_\_\_ el 14-06-07. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta este equipo de detección es el mismo que se utiliza en la otra instalación de "Arcillas y Feldespatos" de Zamora (IRA 2112).
- Disponen de programa de verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. Según el mismo la verificación se realizará cada dos años por \_\_\_\_\_ y cada cuatro años se calibrará. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operación (nº 157/07), relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de supervisora y otra de operadora en vigor y aplicadas a esta instalación. \_\_\_\_\_
- Dos otras personas usuarias de la instalación han recibido formación en protección radiológica (el 11-10-05 y el 23-10-07, respectivamente), estaba disponible el programa y justificante de este curso así como el de la formación sobre el manejo del equipo de detección (26-12-07). \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a un TLD de área. Las lecturas son procesadas por \_\_\_\_\_ últimos registros corresponden al mes de enero de 2009 y acumulada: todos los valores registrados son de fondo. \_\_\_\_\_





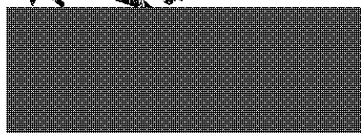
- En el 2008 han remitido el informe correspondiente al año 2007; estaba disponible una copia del informe correspondiente al año 2008, de fecha 10-02-09, pendiente de ser enviado al CSN. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de marzo de dos mil nueve.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado "**ARCILLAS Y FELDESPATOS RIO PIRÓN S.A.**", en Navas de Oro (Segovia), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Recibido y Visto en Navas de Oro a 17 de Abril de 2009



Fdo.

